

Acta de Entrega de Información

Correlativo 3683-2016

Fecha 16 de agosto de 2016

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día trece de junio del año dos mil dieciséis se recibió solicitud de acceso a la información pública que contiene que consiste en cinco partes, para el periodo que comprenden del 1 de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 en lo referente a diferentes tópicos institucionales, totalizando 24 requerimientos de acceso a la información pública. Plazo para remitir la información recopilada es del 14 al 28 de junio de 2016."*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la

Acta de Entrega de Información

materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, remitió al solicitante en aras de la prontitud, los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: enviado el dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 31 mayo 2016: se tienen un total de 312 solicitudes de información ingresadas.

2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 31 mayo 2016: se resolvieron favorablemente un total de 299 solicitudes de información

3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 31 mayo 2016: Se denegaron 3 solicitudes de información

4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 31 mayo 2016: fueron un total de 10 solicitudes de información

5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 31 mayo 2016: se tenían 3 solicitudes de información

b) Requerimientos de información

6. Número total de requerimientos ingresados, detallando: un total de 336 requerimientos

a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa: un total de 186 requerimientos

b) Cantidad de requerimientos de información pública: un total de 150 requerimientos

7. Número total de requerimientos denegados, detallando:

a) Cantidad de requerimientos de información confidencial: se denegaron un total de 5 requerimientos

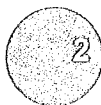
b) Cantidad de requerimientos de información reservada: se tiene un total de 0 requerimientos denegados

c) Cantidad de requerimientos de datos personales: se denegaron un total de 5 requerimientos denegados

c) Tipos de denegatoria

8. De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, detalle:

a) Listado de causales de denegatoria alegadas: Información confidencial solicitadas por terceros



Acta de Entrega de Información

b) Cantidad de denegatorias por causal: un total de 10 requerimientos

9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 31 de mayo de 2016: se tiene 0 declaraciones de reserva de información

10. Copia del índice de información reservada: no se ha elaborado dicho documentos, es de carácter inexistente.

d) Tiempo de respuesta

11. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información: el tiempo de respuesta para el período indicado es de 4.66 días.

12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 junio 2015 hasta el 31 de mayo de 2016: se tiene un total de 20 resoluciones de ampliación de plazo.

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: enviado el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

13. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución: la unidad administrativa delegada es la Oficina de Información y Respuesta, la cual trabaja estrechamente con las diferentes áreas de la Institución que atiende a la ciudadanía hacia los cuales se orientan los proyectos y programas sociales, entre las que se encuentran la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Infraestructura y el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

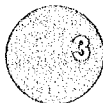
14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución: los datos solicitados son los siguientes:

Roberto Molina

Atención presencial: los lunes, miércoles y viernes en la sede de San Jacinto, ubicada en la 10° Ave. Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, frente a ex casa Presidencial, San Salvador. Los días martes y jueves se atiende presencialmente en la sede de Santa Elena, ubicada en el Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Municipio de Antiguo Cuscatlán (conocido como ex SICA). El horario de atención es de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes (se exceptúan los días feriados o de asueto). oir@fisdl.gob.sv Fijo: 2133-1309 / Móvil Institucional: 7850-4654

15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución: se tienen dos documentos relacionados a dicha temática: la Política de Transparencia que se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico del Portal de Transparencia: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/50798/download> y los mecanismos de participación elaborados que se están disponibles en <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/64154/download> actualizados al año 2014.

16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución: el espacio institucional creado por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) es la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) u Oficina de Información y Respuesta (OIR) como es conocida en la Institución y que empezó a prestar sus servicios a partir del mes de febrero de 2010, en función de lo establecido en la Política de Transparencia del FISDL de acuerdo a sus líneas de acción y mecanismos establecidos.



Acta de Entrega de Información

17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución: se ha estado participando desde el mes de junio de 2015 en las actividades del "Festival para el Buen Vivir", que es coordinado por Casa Presidencial y se atiende a la Ciudadanía en los diferentes municipios donde se realiza la actividad. Además se participa en los Gabinetes de Gestión Departamental que es coordinado por cada Gobernador Departamental.

18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución: las líneas de acción y los mecanismos se encuentran disponibles en la Política de Transparencia que se encuentra en el siguiente enlace electrónico del Portal de Transparencia: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/50798/download> y los mecanismos de participación elaborados que se están disponibles en <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/64154/download> actualizados al año 2014.

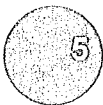
III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: enviado el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis a las nueve horas con veintiséis minutos.

19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado: el mecanismo utilizado hacia la ciudadanía fue el de jornadas de Rendiciones de Cuentas en cada uno de los 14 departamento del país para el periodo del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.

- a) Fecha de realización: las fechas realizadas se encuentran contenidas en el siguiente enlace electrónico del portal de transparencia: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/97502/download>
- b) Lugar donde se realizó: los lugares donde se realizaron están indicados en el siguiente enlace electrónico del portal de transparencia: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/97502/download>
- c) La cantidad de personas que asistieron fue de 6,200 asistentes, acto que se retoma de la Memoria de labores del año 2015, página 47 que se encuentra disponible en la siguiente dirección de enlace electrónica: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/127009/download>
- d) Copia de la agenda del evento realizado: para cada uno de los eventos realizados se elaboró una agenda específica en función de las actividades realizadas, generalmente se contaba con una general que le remito la correspondiente para el evento desarrollado para el departamento de San Salvador por medio de archivo adjunto.
- e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado: lo indicado se encuentra disponible en el siguiente enlace del portal de transparencia: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/97503/download>
- f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas: el informe indicado fue colocado a disposición de la Ciudadanía el 1 de junio de 2015.
- g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas: para el periodo del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 se han programado realizar las siguientes actividades, en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.:

Acta de Entrega de Información

- 27 de julio de 2016 (Zona Occidental/ Santa Ana), en el Centro de usos Múltiples Monseñor Oscar Arnulfo Romero, situado en 35 Av. Sur y 35 Calle Pte. Col. El Palmar, Santa Ana.
- 19 de agosto de 2016 (Zona Central/ Ilobasco), en la Universidad Católica de El Salvador, (MEGATEC), sede Ilobasco Carretera a Ilobasco Kilómetro 51, Cantón Agua Zarca, a mano derecha antes del desvío de Sensuntepeque, Cabañas.
- 26 de agosto de 2016 (Zona Paracentral/ Usulután) en el Centro de Gobierno de Usulután, Departamento de Usulután.
- 9 de septiembre de 2016 (Zona Oriental/ San Miguel) en el Centro de Gobierno Municipal de San Miguel, Departamento de San Miguel.



Para lo cual se le invita a realizar el sondeo de opinión que se ha puesto a disposición de la Ciudadanía para recabar insumos y poderlos incorporar en las actividades que se están planificando, dicho sondeo está disponible en <http://www.fisd.lgob.sv/temas-543/rendicion-de-cuentas-fisd/2016/sondeo-2016>

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA enviado el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

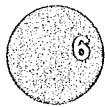
20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución: La Comisión de Ética Gubernamental del FISDL/FINET ha estado conformada de la siguiente manera, se incluye el periodo de nombramiento original y en los casos que aplica se indica hasta que mes y año desempeñaron sus funciones:

| a) Fecha de nombramiento | b) Cantidad de servidores públicos que la conforman | c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión | d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión |
|---|--|--|--|
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 | Titular Nombrado por el Tribunal de Ética Gubernamental | Astrid Guadalupe Hernandez Zavala | Departamento de Gestión de Talento Humano |
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 | Suplente Nombrado por el Tribunal de Ética Gubernamental | Marlene Carolina Novoa de García | Departamento Legal |
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 (finalizó sus actividades en Junio de 2014) | Titular Nombrado por la Autoridad Institucional | Gladis Eugenia Schmidt de Serpas | Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional |



Acta de Entrega de Información

| | | | |
|---|--|--|--|
| Febrero de 2015 a marzo de 2018 (finalizó sus actividades en enero de 2016) | Titular Nominado por la Autoridad Institucional | Urania del Carmen Morales Tijerino | Unidad de Género |
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 | Suplente Nominado por la Autoridad Institucional | Roberto Molina | Oficina de Información y Respuestas |
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 (apoyaron hasta mayo de 2016) | Titular electo por los servidores públicos | Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez | Departamento Legal |
| Marzo de 2013 a Marzo de 2016 (apoyaron hasta mayo de 2016) | Suplente electo por los servidores públicos | Rómulo Armando Orellana Segovia | Gerencia de Operaciones |
| Abril de 2016 a Abril de 2019 | Titular Nominado por el Tribunal de Ética Gubernamental | Astrid Guadalupe Hernández Zavala | Departamento de Gestión de Talento Humano |
| Abril de 2016 a Abril de 2019 | Suplente Nominado por el Tribunal de Ética Gubernamental | Katya Gisela Rivera Gómez | Departamento Legal |
| Mayo de 2016 a Mayo de 2019 | Titular Nominado por la Autoridad Institucional | Iris Beatriz Ruedas de Valiente | Unidad de Género |
| Mayo de 2016 a Mayo de 2019 | Suplente Nominado por la Autoridad Institucional | Ana María Lemus Rodríguez | Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales |
| En proceso de elección | Titular electo por los servidores públicos | Asumirá sus funciones al resultar electo | No determinado |
| En proceso de elección | Suplente electo por los servidores públicos | Asumirá sus funciones al resultar electo | No determinado |



Acta de Entrega de Información

21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016: para el periodo indicado no se han recibido denuncias en la Comisión de Ética Gubernamental

22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016: para el periodo indicado no se contabilizan procesos de investigación internos realizados.

23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:



| a) Fecha de la capacitación | b) Cantidad de servidores capacitados | c) Temas sobre los cuales versó la capacitación |
|--|---------------------------------------|---|
| 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 de abril de 2016 (7 jornadas de 8 horas de duración cada uno) | 272 | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del objeto y generalidades de la LEG, conformación de CEG y sus funciones • Principio De Transparencia y su relación con la LAIP • Construyendo cultura basada en valores • Video y reflexión • Stress • La cara visible de la seguridad en el trabajo • Conducción eficiente • Sociodrama y reflexión de principios de la Ley de Ética • Principio de Igualdad • Normativa Interna • Política de Capacitación y Formación |

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD enviado el quince de junio del año dos mil dieciséis a las diez horas con cinco minutos

24. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:



Acta de Entrega de Información

a) Fecha de nombramiento del Oficial de información: el Oficial de Información y Respuesta, fue nombrado el 11 de octubre de 2011, el nombramiento puede ser descargado desde la siguiente ubicación del portal de transparencia: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/system/information_officers/appointment_attachments/000/000/030/original/Acta de Nombramiento y Juramentacion Oficial de Informaci%C3%B3n para FINET- FISDL Oct11.pdf?1459524554](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/system/information_officers/appointment_attachments/000/000/030/original/Acta_de_Nombramiento_y_Juramentacion_Oficial_de_Informaci%C3%B3n_para_FINET-FISDL_Oct11.pdf?1459524554)

b) Nombre del Oficial de Información: Roberto Molina

c) Currículo profesional del Oficial de Información: el currículo profesional es el siguiente: Formación académica: Licenciado en Administración de Empresas, finalizado en el año 1998, con estudios concluidos de Maestría en Administración Financiera en el año 2004. Inició sus labores en el FISDL en el año 1997 y se ha desempeñado en las áreas de Servicios Administrativos, Recursos Humanos y en la Oficina de Información y Respuestas desde febrero de 2010 a la fecha. Suplente nombrado por la Autoridad de FINET/FISDL a la Comisión de Ética Gubernamental para el periodo de marzo 2013 a marzo de 2016 y participó en el I Diplomado en Ética Pública impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental durante el año 2014. Ha recibido diferentes capacitaciones relacionadas al Derecho de Acceso a la Información Pública impartidas por el BID, Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción e Instituto de Acceso a la Información Pública durante el periodo del año 2011 al 2015.

d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información: promoción interna desde febrero de 2010.

e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección : a la OIR se le ha asignado 1 empleado.

f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección: la remuneración mensual es de US\$1,671.00

g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:

- Detalle Presupuestario (no se cuenta con detalle presupuestario)
- Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016: Para la OIR únicamente se tiene presupuestado el salario mensual del personal, los gastos de papelería y otros insumos es prorrateado institucionalmente.

h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando: en la sede de San Jacinto se cuenta con un escritorio, una silla ejecutiva, teléfono de escritorio y dos sillas de visitas.

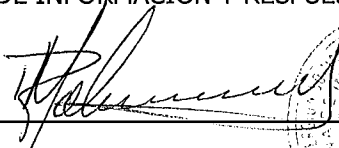
En la sede de Santa Elena se cuenta con un escritorio, una silla ejecutiva, archivero de persiana, mesa de reuniones con cuatros sillas de reuniones, dos sillas de visita y teléfono de escritorio.

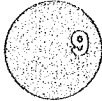
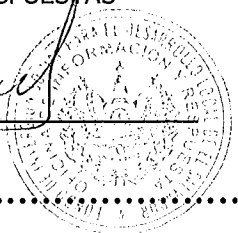
Uso móvil: equipo de computación portátil, celular institucional y en ambas sedes se cuenta con equipos multifuncionales y demás equipo de oficina de uso común y stand institucional portátil que es utilizado en los diferentes eventos institucionales.

3. Notifíquese al interesado en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña.

Acta de Entrega de Información

NOMBRE*: Roberto Molina
OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 
Información a completar por Solicitante



I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

| 1er. Apellido | 2do. Apellido | Nombre(s) |
|---------------|---------------|-----------|
|---------------|---------------|-----------|

FIRMA: remitida vía correo electrónico
**Información requerida*

